

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Vistos los padrones provisionales elaborados por la Mancomunidad de Servicios Comsermancha correspondientes al 1º semestre de 2024 tasa de recogida de basura de Alcázar de San Juan, Alameda de Cervera y EATIM de Cinco Casas y que a tenor de la documentación aportada por la citada Mancomunidad asciende a los siguientes importes:

	IMPORTE
ALCÁZAR DE SAN JUAN	688.886,25 euros
ALAMEDA DE CERVERA	10.056,25 euros
EATIM CINCO CASAS	12.574 euros

Visto que en fecha 20-02-2023 se ha dictado Providencia de la Alcaldía-Presidencia en cuanto a la incoación del expediente así como la aprobación provisional de los mismos (expediente 2024/33735).

Mediante el presente anuncio se establece un plazo de quince días al objeto de que puedan ser examinados y comprobados por los interesados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en concreto en el Servicio de Ingresos, C/ Santo Domingo, nº1 (planta baja), desde las 9 a las 14 horas y preferentemente se consultará en el tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

https://sede.alcazardesanjuan.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_TABLON#, así como efectuar las reclamaciones que consideren oportunas por el plazo de quince días.

Alcázar de San Juan, a 20 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 599